

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
20 DE ENERO DE 2017**

A veinte días del mes de enero de 2017, siendo las 13:00 horas, el señor Presidente (S) de Concejo Municipal Don **PABLO ORELLANA RIVAS** da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria Año 2017, periodo 2016 – 2020 del Concejo Municipal de San Fernando. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Alejandro Riquelme Calvo
- Don Enrique Díaz Quiroz
- Doña Marta Cádiz Coppia
- Don Robert Arias Solís
- Don Andrés Jorquera Cifuentes

Se deja constancia que el señor Alcalde de la Comuna don Luis Berwart Araya se encuentra con Feriado Legal, por lo que quien lo subroga es Don Pablo Bravo Cruz Administrador Municipal.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **PATENTES TEMPORALES DE ALCOHOL TERMAS DEL FLACO.**
- **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE COMERCIAL HIGHET Y CADIZ LTDA.**
- **PATENTE RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DE IVES OSES ORMAECHEA.**
- **PATENTE RESTORANT DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE SOCIEDAD RESTAURANTE Y FUENTE DE SODA SABROSILANDIA SPA.**
- **PATENTE RESTORANT DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE CLAUDIO VERGARA MARILEO.**
- **ADJUDICACION Y CELEBRACION DE CONTRATO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CUARTEL PDI SAN FERNANDO”**

PATENTES TEMPORALES DE ALCOHOL TERMAS DEL FLACO

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Juan Carlos Morales Aramburu, funcionario de la oficina de Rentas y Patentes para que informe cada una de las patentes.

El Sr. Morales Aramburu informa que han enviado a Concejo tres Ordinarios con patentes que son las siguientes.

Según Ordinario N° 18 con fecha 19 de enero de 2017 se enviaron las siguientes patentes temporales:

- **Patente Temporal de alcohol, de residencial y expendio cervezas a nombre de Alicia Martínez Morales.**

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Resolución Sanitaria
- Certificado Junta de Vecinos
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada
- Fotocopia Avenimiento

- **Patente Temporal de alcohol de residencial a nombre de Virginia Labarca Maturana.**

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Resolución Sanitaria
- Certificado Junta de Vecinos
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada
- Fotocopia Avenimiento

El Sr. Morales Aramburu, señala que todas estas solicitudes se encuentran con la documentación solicitada completa.

El señor Presidente (S) somete a votación la aprobación de las Patentes Temporales de Alcohol en las Termas del Flaco señaladas anteriormente.

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, No aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por mayoría de votos, las Patentes Temporales de alcohol en las Termas del Flaco indicadas precedentemente.

Según Ordinario N° 16 con fecha 19 de enero de 2017 se enviaron las siguientes Patentes Temporales de Alcohol

- **Patente Temporal de Alcohol de Residencial a nombre de Patricio López Muñoz.**

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Resolución Sanitaria
- Certificado Junta de Vecinos
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada
- Fotocopia Avenimiento

- **Patente Temporal de Alcohol de Residencial a nombre de María Paredes Céspedes.**

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Resolución Sanitaria
- Certificado Junta de Vecinos
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada
- Fotocopia Avenimiento

- **Patente Temporal de Alcohol de expendio cervezas a nombre de María Guzmán Soza.**

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Certificado Junta de Vecinos
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada
- Fotocopia Avenimiento

El Sr. Morales Aramburu, señala que todas estas solicitudes se encuentran con la documentación solicitada completa.

El señor Presidente (S) somete a votación del Concejo Municipal la aprobación de las Patentes Temporales de Alcohol en las Termas del Flaco señaladas precedentemente.

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, No Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por mayoría de votos, las Patentes Temporales de Alcohol en Sector Termas del Flaco, indicadas precedentemente.

Según Ordinario N° 20 con fecha 20 de enero de 2017, se enviaron las siguientes patentes temporales de alcohol:

- **Patente Temporal de Alcohol de Residencial a nombre de José Navarrete Jaña.**

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Resolución Sanitaria
- Certificado Junta de Vecinos
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada
- Fotocopia Avenimiento

- **Patente Temporal de Alcohol de Expendio de Bebidas Alcohólicas a nombre de Julia Sandoval Fuenzalida.**

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Certificado Junta de Vecinos
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada
- Fotocopia Avenimiento

El Sr. Morales Aramburu, señala que todas estas solicitudes se encuentran con la documentación solicitada completa.

El señor Presidente (S) somete a votación del Concejo Municipal la aprobación de las Patentes Temporales de Alcohol en las Termas del Flaco señaladas precedentemente.

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, No Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por mayoría de votos, las Patentes Temporales de Alcohol en Sector Termas del Flaco, indicadas precedentemente.

Los Concejales solicitan una mayor fiscalización en el sector de las Termas del Flaco, sugieren entregar un calendario con nuevas normativas indicando las fechas de inicio para comenzar con los tramites de las Patentes Temporales, dando una fecha limite (30 de noviembre) para la entrega de solicitudes de Patentes Temporales, de no cumplir con dichas fechas no se aprobaran las patentes.

PATENTES DE ALCOHOL DEFINITIVAS

El Sr. Morales Aramburu informa que han enviado a Concejo dos Ordinarios con patentes de Alcohol definitivas que son las siguientes.

Según Ordinario N°15 con fecha 19 de enero del 2017 llegaron 2 patentes de Alcohol definitivas.

- **Patente de Alcohol de Restaurante diurno y nocturno a nombre de Sociedad Restaurante y Fuente de Soda Sabrosilandia Spa, Chillan N° 621.**

El Sr. Morales indica que esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Informe favorable N°593 de fecha 12 de Octubre de 2016, DOM.
- Resolución exenta N°1606455636 de fecha 13 de diciembre de 2016.
- Certificado de antecedentes.
- Cedula de identidad.
- Declaración Jurada del Art.N°4 de la Ley de Alcoholes.
- Certificado de Junta de Vecinos no tiene, presenta certificado de DIDECO.
- Inicio de actividades.
- Contrato de arriendo.
- Inscripción en el SAG.

El señor Presidente (S) somete a votación del Concejo Municipal la Patente de Alcohol de Restaurante diurno y nocturno, a nombre de Sociedad Restaurante y Fuente de Soda Sabrosilandia Spa, ubicada en Chillan N° 621, de esta Comuna.

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Patente de Alcohol de Restaurante diurno y nocturno a nombre de Sociedad Restaurante y Fuente de Soda Sabrosilandia Spa, Chillan N° 621, de esta Comuna.

- **Patente de Alcohol de Restaurante diurno y nocturno a nombre de Claudio Vergara Marileo, Av. Bernardo O'Higgins N°210 local A.**

El Sr. Morales indica que esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Informe favorable N°500 de fecha 07 de Septiembre de 2016, DOM.
- Resolución exenta N°1606390532 de fecha 20 de octubre de 2016.

- Certificado de antecedentes.
- Cedula de identidad.
- Declaración Jurada del Art.Nº4 de la Ley de Alcoholes.
- Certificado de Junta de Vecinos no tiene, presenta certificado de DIDECO.
- Inicio de actividades.
- Contrato de arriendo.
- Inscripción en el SAG.

El señor Presidente (S) somete a votación del Concejo Municipal la Patente de Alcohol de Restaurante diurno y nocturno a nombre de Claudio Vergara Marileo, Av. Bernardo O'Higgins N°210 local A, de esta Comuna.

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Patente de Alcohol de Restaurante diurno y nocturno a nombre de Claudio Vergara Marileo, Av. Bernardo O'Higgins N°210 local A, de esta Comuna.

Según Ordinario N°17 con fecha 19 de enero del 2017 llegaron 2 Patentes de Alcohol:

- **Patente de Alcohol de Restaurante diurno a nombre de Comercial Highet y Cádiz Ltda., Av. Bernardo O'Higgins N° 0450 local 5.**

El Sr. Morales indica que esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Informe favorable N°556 de fecha 18 de Octubre de 2016, DOM.
- Resolución exenta N°17061024 de fecha 9 de enero de 2017.

- Certificado de antecedentes.
- Cedula de identidad.
- Declaración Jurada del Art.Nº4 de la Ley de Alcoholes.
- Certificado de Junta de Vecinos no tiene, presenta certificado de DIDECO.
- Inicio de actividades.
- Contrato de arriendo.
- Inscripción en el SAG.

El señor Presidente (S) somete a votación la Patente de Alcohol de Restaurante diurno a nombre de Comercial Highet y Cádiz Ltda., Av. Bernardo O'Higgins N° 0450 local 5, de esta Comuna.

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Patente de Alcohol de Restaurante diurno a nombre de Comercial Highet y Cádiz Ltda., Av. Bernardo O'Higgins N° 0450 local 5, de esta Comuna.

- **Patente de Alcohol de Restaurante diurno y nocturno a nombre de Ives Oses Ormaechea, Las Acacias s/n Agua Buena.**

El Sr. Morales indica que esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Informe favorable N°386 de fecha 11 de julio de 2016, DOM.
- Resolución exenta N°2673 de fecha 11 de junio de 2004.
- Certificado de antecedentes.
- Cedula de identidad.
- Declaración Jurada del Art.Nº4 de la Ley de Alcoholes.
- Certificado de Junta de Vecinos no tiene, presenta certificado de DIDECO.
- Inicio de actividades.

- Contrato de arriendo.
- Inscripción en el SAG.

El señor Presidente (S) somete a votación la Patente de Alcohol de Restaurante diurno y nocturno a nombre de Ives Osses Ormaechea, Las Acacias s/n Agua Buena, de esta Comuna.

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por mayoría de votos, la Patente de Alcohol de Restaurante diurno y nocturno a nombre de Ives Osos Ormaechea, Las Acacias s/n Agua Buena, de esta Comuna.

ADJUDICACION Y CELEBRACION CONTRATO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CUARTEL PDI SAN FERNANDO”

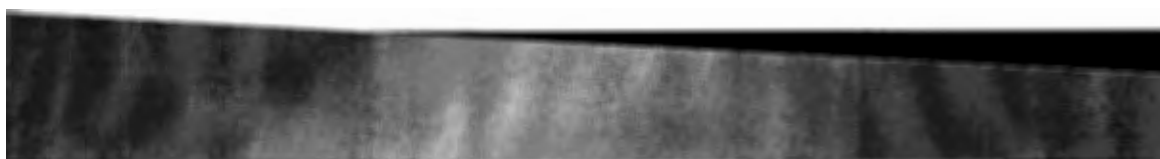
El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Antonio Muñoz Constructor Civil de la Secplac para que informe al respecto.

A continuación el señor Antonio Muñoz realiza la siguiente exposición:



Licitación Pública:

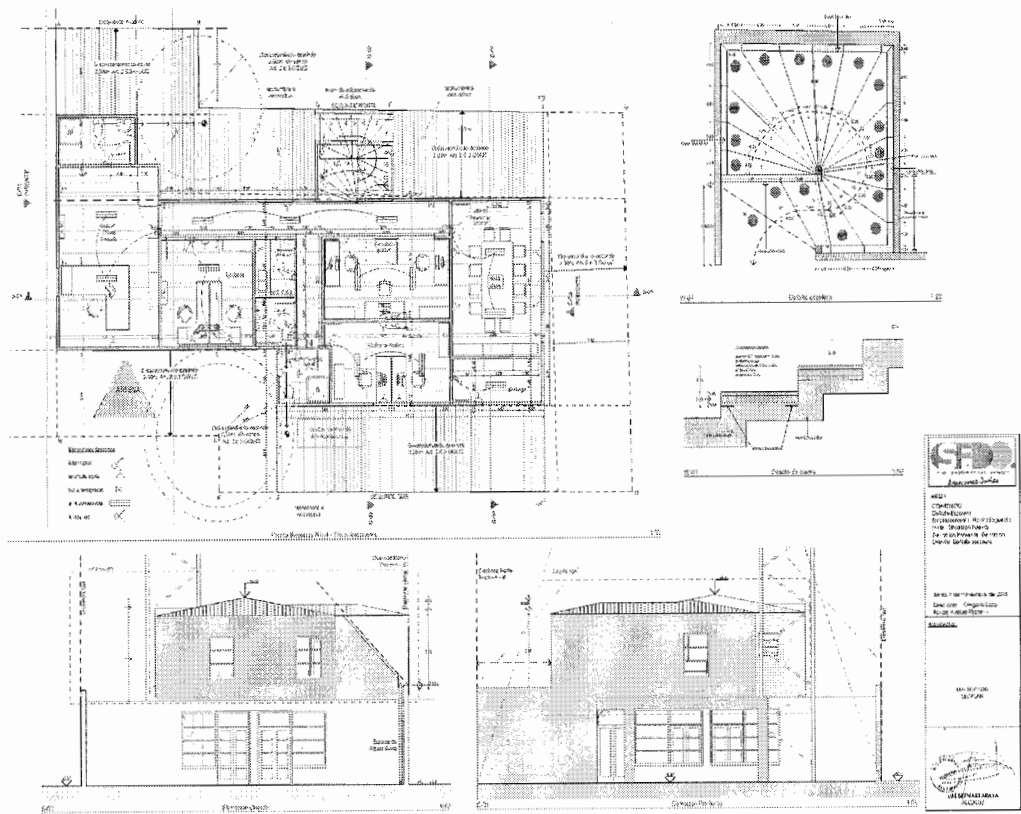
“AMPLIACIÓN CUARTEL PDI SAN FERNANDO”



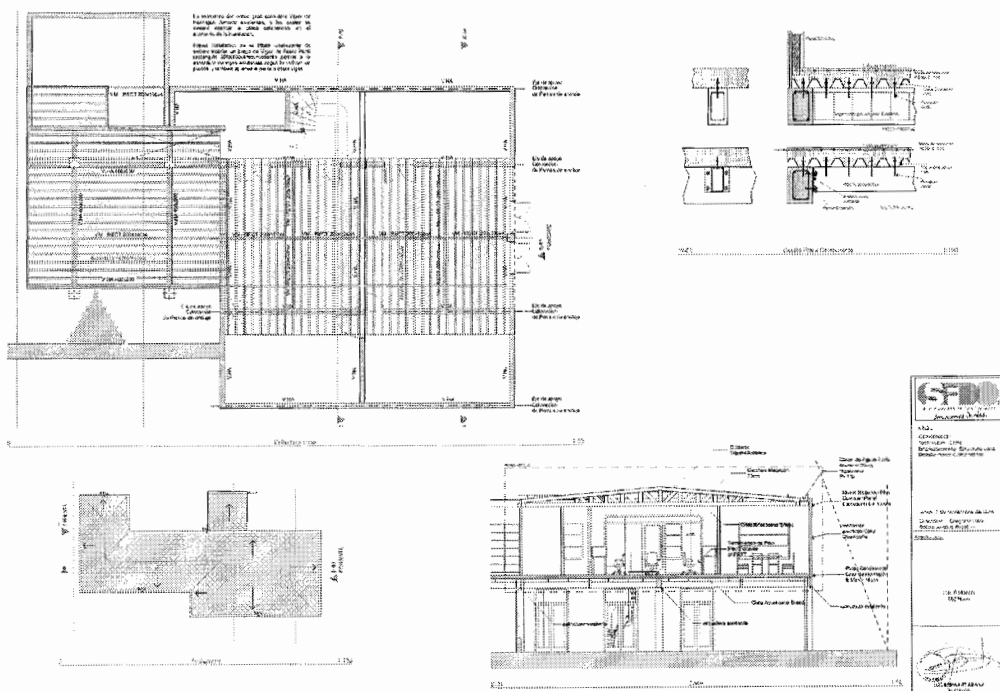
Ficha del proyecto

Nombre Proyecto	AMPLIACIÓN CUARTEL PDI SAN FERNANDO
Fuente Finac.	FRIL 2016 (único llamado)
Monto Ppto.	\$ 82.397.000
Fecha aprobación	Julio 2016
Objetivo Gral.	Dotar de la Unidad de Registro y Análisis en la PDI de San Fernando y la ampliación del cuartel para eliminar hacinamiento en algunas dependencias del edificio actual.
Descripción	El proyecto consiste en la ampliación de un sector de la P.D.I. esta ampliación contempla el recambio total de su techumbre por una nueva, además esta ampliación se realizara en una segunda planta donde este sector será utilizado para la ubicación de oficinas y un baño.

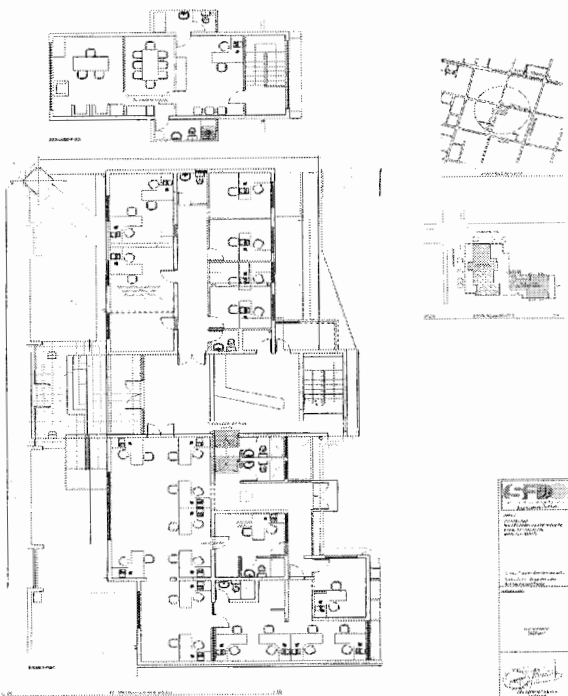
► Proyecto



Proyecto



Proyecto.



Proceso licitación

N°	Fecha Publ.	ID	F. Cierre	F. Apertura	Estado
1	17-11-16	2817-36-LP16	30-11-16	2-12-16	Desierta "excedió ppto"
2	21-12-16	2817-40-LP16	11-01-17	12-01-17	Para adjudicar

Unidades y Deptos. involucrados en el proceso:

- Comisión Evaluadora (informe de evaluación)
- Secplan
- Depto. de Finanzas
- Depto. Jurídico
- Control Interno
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Concejo Municipal (contratación efectiva y superior a 500UTM)

Antecedentes Generales:

1. MONTO OFERTADO: \$ \$82.297.786 con IVA incluido
 2. ID MERCADO PUBLICO :2817-40-LP16
 3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FRIL / GOBIERNO REGIONAL
 4. PLAZOS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS: 55 días.
- ▶ EMPRESA QUE PRESENTARON ANTECEDENTES :
 - ▶ A.- SR. -EXEQUIEL SILVA CATALAN RUT. 14.048.459-8
OFERTA :\$82.297.786 CON IVA INCLUIDO.
 - ▶ -Cumple con todos los antecedentes solicitados.

Comisión Evaluadora:

▶ CONFORMADA POR:

- | | |
|--------------------------------|-----------------------|
| 1.- SR. PABLO BRAVO CRUZ | ADM. MUNICIPAL |
| 2.- SR. JORGE MORALES IBARRA | SECRETARIO MUNICIPAL. |
| 3.- SR.ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ | D.O.M |
| 4.- SR. HERNAN CARRILLO RIOS | DIRECTOR DE SECPLAN |

Según Decreto Alcaldicio N°4254
del 19 de diciembre 2016.

Solicitud de Aprobación Adjudicación Contrato Empresa Propuesta por Alcalde

De acuerdo a los criterios de evaluación establecido en las Bases Administrativas y al puntaje obtenido en el cuadro precedente, se propone al Concejo aprobar adjudicar y Contratar la Licitación Pública:

- ▶ "AMPLIACION CUARTEL PDI SAN FERNANDO"

SR. -EXEQUIEL SILVA CATALAN

OFERTA :\$82.297.786 CON IVA INCLUIDO.

El Sr. Antonio Muñoz informa a los señores Concejales que la licitación fue elaborada de acuerdo a la asignación de recursos por parte del Gobierno Regional a través de un FRIL, la primera licitación realizada en noviembre del 2016 quedo desierta, se realizó un segunda licitación en el mes de diciembre la cual está en proceso de adjudicar.

El monto de la inversión será de \$82.297.786 IVA incluido, dicho trabajo será realizado por la empresa EXEQUIEL SILVA CATALAN, Rut 14.048.459-8.

Los Señores Concejales solicitan poner mayor énfasis en la supervisión de los trabajos y ver si se puede mejorar la aislación acústica, el Sr. Concejales Enrique Díaz señala que los vecinos del lado oriente se sienten muy afectados por los ruidos.

El señor Presidente (S) somete a votación del Concejo Municipal la Adjudicación y Celebración de Contrato del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación Cuartel PDI San Fernando”, a la Empresa Exequiel Silva Catalán, por un monto de \$82.297.786.- IVA incluido.

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Abstiene

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por mayoría de votos, la Adjudicación y Celebración de contrato del proyecto “Mejoramiento y Ampliación Cuartel PDI San Fernando”.

SUBVENCION EXTRAORDINARIA PARA CUERPO DE BOMBEROS SAN FERNANDO

El señor Pablo Bravo Cruz, solicita la palabra al Sr. Presidente (S) y hace entrega a los Sres. Concejales del Proyecto de Subvención del Cuerpo de Bomberos de San Fernando, que llegó hoy vía Providencia N° 477. Agrega que los bomberos están pasando por un problema económico grave,

necesitando recursos para poder retirar un camión aljibe que se encuentra en taller, para lo cual no tienen dinero, camión que con los problemas de incendios forestales que afecta a la región se hace muy necesario. Recuerda además que al Cuerpo de Bomberos no se les entregó el año pasado la última cuota de subvención.

La concejala señora Marta Cádiz Coppia, está muy preocupada por estar aprobando subvenciones extraordinarias, sin haber solucionado el pago de los profesores del mes de diciembre.

El señor Presidente (S) da lectura al Proyecto de Subvención del Cuerpo de Bomberos.

- **ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION**

Nombre de la Institución: Cuerpo de Bomberos de San Fernando.

Dirección de la Organización: Argomedo N°615, San Fernando.

RUT: 70.006.900-1

Teléfono: 72-711247

Fax: 72-716866

Correo Electrónico: sanfernando@bomberos.cl

Folio y Fecha Personalidad Jurídica: Certificado de Vigencia Folio N° 9855583 de fecha 04 febrero de 2016

- **OBJETIVO DE LA INSTITUCION**

“Salvar vidas y bienes”, Combatir incendios, rescatar y salvar vidas expuestas a peligro por incendios o accidentes, atendiendo las emergencias derivadas de los mismos y catástrofes naturales, prestando socorro y asistencia debida.

- **NOMBRE DEL PROYECTO:** Asistencia Social y Capacitación.

- **UBICACIÓN DEL PROYECTO:** Comuna de San Fernando.

- **OBJETIVOS DEL PROGRAMA O PROYECTO:**

1.- Proteger a los habitantes y sus propiedades, responder a las necesidades de los ciudadanos mediante un rápido, profesional y humanitario servicio, cumpliendo con el compromiso a través de la prevención, combate y extinción de incendios, rescate, educación a la ciudadanía para la autoprotección, atención de desastres y calamidades naturales; utilizando suficientemente todos los recursos disponibles, para proporcionar el mejor servicio a la comunidad.

2.- Administrar eficientemente los recursos económicos, técnicos y humanos, necesarios para entrenar, equipar y apoyar la función social del Cuerpo de Bomberos de San Fernando, junto con divulgar su vocación de servicio y valores.

3.- El Cuerpo de Bomberos de San Fernando, por la naturaleza de sus objetivos estatutarios de Salvar Vidas y Bienes, es reactiva, es decir, no planifica sus actividades, sino que reacciona a las emergencias en que le corresponde actuar.

4.- Mantener debidamente capacitado a todo el voluntariado para una pronta y oportuna respuesta a los requerimientos de emergencia de la comunidad de San Fernando y las localidades vecinas cuando la situación lo amerite.

- **DESCRIPCION DEL PROYECTO**

El Cuerpo de Bomberos de San Fernando, cuenta con seis compañías distribuidas en distintos sectores de la comuna, sector centro, sector nor-poniente y sectores rurales como son; puente negro, Roma y Angostura de la ciudad de San Fernando.

Todas y cada una, demandan gastos para su funcionamiento óptimo para estar preparadas al momento de concurrencia de un incendio o catástrofe, dichos gastos tienen que ver gastos operacionales, consumos básicos, mantenimiento de maquinarias y vehículos, como también de los edificios que albergan a cada una de las compañías.

También es de suma importancia de tener unos Bomberos capacitados, que indudablemente conlleva sus costos asociados.

Destacar que para la operatividad del servicio Bomberil hacia la comunidad de San Fernando, es necesario contar personal rentado con dedicación a central de alarmas que funciona las 24 horas del día de lunes a domingo, personal administrativo y de aseo de todas las compañías indicadas.

- **NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS**

Aproximadamente 75.000 habitantes de la comuna de San Fernando.

- **NUMERO DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS**

Comunidad de San Fernando y sus alrededores.

- **MONTO SUBVENCION**

\$5.000.000.-

El señor Presidente (S) somete a votación la Subvención Extraordinaria para el Cuerpo de Bomberos de San Fernando por un monto de \$5.000.000.-

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad una Subvención al Cuerpo de Bomberos de San Fernando por un monto de \$5.000.000.-

SUBROGANCIA SEÑOR ALCALDE PARA LOS DIAS 2 Y 3 DE FEBRERO 2017

El Sr. Presidente (S) cede la palabra al Sr. Administrador Municipal Pablo Bravo Cruz quien indica que debido a problemas familiares se encontrará ausente los días 2 y 3 de febrero de 2017, por lo que se hace necesario determinar quién subrogará al señor Alcalde, ya que don Luis Berwart en esos días se someterá a una cirugía. Agrega que por grado de confianza solicita que sea el señor Director de Administración y Finanzas don Claudio Herrera Villalobos, ya que por escalafón le correspondería al señor Secretario Municipal, al Secplan o al Director de Control, pero don Jorge Morales Ibarra asiste como Ministro de Fe, don Hernán Carrillo Ríos se encontrará haciendo uso de su feriado legal y don Roberto Naranjo es el Director de Control.

El señor Presidente (S) somete a votación del Concejo Municipal la designación del señor Director de Administración y Finanzas don Claudio Herrera Villalobos como Alcalde Subrogante, durante los días 02 y 03 de febrero de 2017.

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad, la designación del señor Director de Administración y Finanzas don Claudio Herrera Villalobos como Alcalde Subrogante, durante los días 02 y 03 de febrero de 2017.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente (S) cierra la sesión siendo las 14:30 horas.

Para conformidad firman.



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO ORELLANA RIVAS
CONCEJAL
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL